



DECRETO N° 048/2019
12/06/2019

POR EL CUAL SE NOMBRA AL PBRO. MARTÍN ORTÍZ ESTECHE, SECRETARIO CANCELLER DE LA ARQUIDIÓCESIS DE LA SANTÍSIMA ASUNCIÓN.

VISTO:

- La reorganización de los cargos pastorales de la Arquidiócesis de la Santísima Asunción,
- La necesidad de proveer la nominación de un nuevo canceller.

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el Código de Derecho Canónico que en el canon 482 §1 dice: “En cada curia debe haber un canceller cuya principal función, a no ser que el derecho particular establezca otra cosa, consiste en cuidar de que se redacten y se expidan las actas de la curia y se custodien en el archivo de la misma”.
- La disponibilidad del candidato para asumir el cargo, y oído el parecer del Consejo de Curia.

EL ARZOBISPO METROPOLITANO DE LA SANTÍSIMA ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, DECRETA:

Art. 1° NÓMBRASE al **PBRO. MARTÍN ORTÍZ ESTECHE**, Secretario Canciller de la Arquidiócesis de la Santísima Asunción. El Secretario Canciller desempeñará sus funciones a tenor de los cánones 482-491 del Código del Derecho Canónico.

Art. 2° AGRADÉZCASE al **PBRO. JUAN DANIEL GAETE ARRÚA** quien prestará este servicio a la Arquidiócesis de la Santísima Asunción hasta la toma de posesión del nuevo secretario canceller.

Art. 3° El nombrado tomará posesión del cargo en una Celebración Eucarística ante el Arzobispo o su delegado, con la lectura de este Decreto, la profesión de Fe y el juramento de fidelidad.

Art. 4° Comuníquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

Dado en Nuestra Sede Metropolitana de la Santísima Asunción, a los doce días del mes de junio del Año del Señor, dos mil diecinueve.


† EDMUNDO VALENZUELA MELLID, SDB
Arzobispo Metropolitano de la Santísima Asunción

Pbro. Juan D. Gaete Arrúa
Canciller